

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 AGO 2011

VISTO el expediente N° 2100-6913/11, mediante el cual se gestionan las designaciones de diversos funcionarios en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que se propician las designaciones de Jorge Luis ROSSOTTI para ocupar el cargo de Coordinador en la Subsecretaría de Gestión Tecnológica y Administrativa y de Jorge Luis Ramiro BASTONS para ocupar el cargo de Director Administrativo Legal de la Dirección Provincial Administrativa, Legal y Técnica;

Que corresponde en esta instancia limitar la designación de Jorge Luis ROSSOTTI en el cargo que desempeña como Director Administrativo Legal de la Dirección Provincial Administrativa, Legal y Técnica, quien fuera designado mediante Decreto N° 270 de fecha 7 de abril de 2011;

Que el cargo de Coordinador en la Subsecretaría de Gestión Tecnológica y Administrativa se encuentra vacante debido a la limitación de la designación en el citado cargo de la agente Silvina Andrea VITALE tramitada mediante Expediente N° 2100-6720/11;

Que es importante destacar que las personas mencionadas reúnen los requisitos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 último párrafo de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Que corresponde exceptuar las presentes designaciones de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

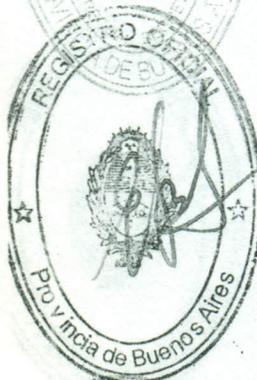
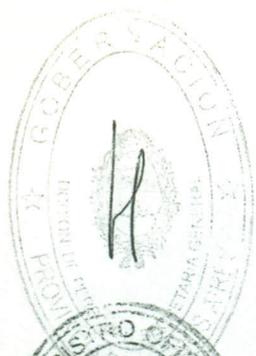
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARIA DE GESTION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 14 de abril de 2011, en el cargo de Coordinador con remuneración equivalente al cargo de Director, a Jorge Luis ROSSOTTI (DNI. N° 20.012.272 – Clase 1968), a quien se le limita la designación en el cargo de Director Administrativo Legal de la Dirección Provincial Administrativa, Legal y Técnica, designado mediante Decreto N° 270 de fecha 7 de abril de 2011, reservando un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, en el Instituto de Obra Médico Asistencial.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01,



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 14 de abril de 2011, en el cargo de Director Administrativo Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Jorge Luis Ramiro BASTONS (DNI N° 20.294.265 - Clase 1968).

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la presente medida de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1382

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires